



SERVIU REGIÓN VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

DEC/CGB/222/ABN/COM/VRO/MIH.-



DECLARA DESIERTA EL TRATO DIRECTO N° 52/2016, "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS, ROLES N° 5154-002, N° 5154-005, N° 5160-296 Y N° 5160-379, CERRO LAS CAÑAS" COMUNA DE VALPARAÍSO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155 -

2181

VALPARAÍSO,

28 MAR. 2016

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) El Decreto Supremo N° 947, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2014; y el Decreto Supremo N° 377, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2015, que señalan la zona afectada por la Catástrofe derivada del Incendio ocurrido con fecha 12 de Abril de 2014 en la comuna de Valparaíso.

c) El Decreto Supremo N° 236 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2002, publicado en Diario Oficial de fecha 1° de Julio de 2003, que aprobó las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y especialmente lo dispuesto en su art. 4° N°1.

d) El Trato Directo N° 52/2016 convocada por el SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, para la **PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS, ROLES N° 5154-002, N° 5154-005, N° 5160-296 Y N° 5160-379, CERRO LAS CAÑAS" COMUNA DE VALPARAÍSO.**



e) La Resolución Exenta N° 1557 de fecha 04 de Marzo de 2016, por la cual se aprueban los Términos de Referencia Administrativos, Anexos, y demás antecedentes del **Trato Directo N° 52/2016, PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS, ROLES N° 5154-002, N° 5154-005, N° 5160-296 Y N° 5160-379, CERRO LAS CAÑAS" COMUNA DE VALPARAÍSO.**

f) La Orden de Servicio N° 82 de fecha 15 de Marzo de 2016, por la cual se designa una Comisión Técnica para la recepción de antecedentes, apertura, evaluación e informe del Trato Directo N° 52/2016.

g) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

h) El Decreto TRA N° 272/6 de fecha 11 de Marzo 2016, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director (P. y T), dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante el Oficio N° 2067, de fecha 11 de Marzo de 2016 se invitó a cotizar para el Trato Directo N° 52/2016 **PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS, ROLES N° 5154-002, N° 5154-005, N° 5160-296 Y N° 5160-379, CERRO LAS CAÑAS" COMUNA DE VALPARAÍSO** a la empresa CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA.

2.-Que con fecha 16 de Marzo de 2016 se procedió a la recibir las ofertas del **Trato Directo N° 52/2016, PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS, ROLES N° 5154-002, N° 5154-005, N° 5160-296 Y N° 5160-379, CERRO LAS CAÑAS" COMUNA DE VALPARAÍSO.**



3.- Que mediante el Informe de Selección, suscrito por la Comisión Técnica designada para tales efectos, compuesta por el Ingeniero Constructor Sr. ROBERTO JELVEZ O.(Presidente de la Comisión); el Ingeniero Constructor Sr. CAMILO SAAVEDRA.; y el Arquitecto Sr. CRISITAN ZAMORANO L.; se propone al Sr. Director Regional (P. y T) declarar desierta el **Trato Directo N° 52/2016**, considerando que la única oferta presentada no cumple con los requerimientos mínimos y no se ajusta a los Términos de Referencia Administrativos, he dispuesto dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE DESIERTA** el Trato Directo N° 52/2016, **PROGRAMA CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS, ROLES N° 5154-002, N° 5154-005, N° 5160-296 Y N° 5160-379, CERRO LAS CAÑAS" COMUNA DE VALPARAÍSO** considerando que la única oferta presentada no cumple con los requerimientos mínimos y no se ajusta a los Términos de Referencia Administrativos.

2. Que la presente Resolución no irroga gastos a SERVIU Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MANUEL LEÓN SAÁ
DIRECTOR (P. y T)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES